

COLEGIO DIVINO MAESTRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resoluciones No. 2393/14-08-02; 3328/16-10-02 y 370-31-01/07 Localidad 1 Usaquén DANE 111848002689 NIT 800117000-6



COMUNICADO RECTORAL

Febrero 24 de 2023.

A la comunidad educativa,

En atención a la situación que se presenta actualmente en la institución Divino Maestro IED, en la cual se ha puesto en entredicho mi buen nombre y labor, la rectoría se permite aclarar e informar que:

- 1. Soy respetuoso de la manifestación de los estudiantes, sin embargo, es preciso aclarar que la exigencia de los derechos no puede afectar el normal desarrollo de las clases, ni el ejercicio de los derechos de los demás estudiantes, ya que esto impacta negativamente en los hogares de la comunidad educativa, e implica afectación en las familias del Colegio Divino Maestro IED. Por lo anterior instamos al cumplimiento de lo estipulado por la ley.
- 2. Producto de la disminución en la matricula, que actualmente afecta no sólo a nuestra institución, sino varios colegios de la localidad de Usaquén y de Bogotá en general, se hizo necesario el reporte de los docentes que en la vigencia quedaron sin asignación académica, pues es mi función como administrador de la institución informar a las entidades encargadas dichas situaciones administrativas. Hecho que no implica el despido de estos, pues la Secretaría de Educación, el empleador los reubicará tratando de afectar lo mínimo posible sus condiciones laborales, como ha sucedido en otras oportunidades con docentes de esta localidad y de Bogotá.
- 3. Desde el momento en que se generó el malestar por parte de algunos estudiantes, en relación con la entrega de docentes a Secretaría de Educación, se propiciaron espacios de diálogo con estos, para aclarar las inquietudes relacionadas con el proceso y durante las mesas de dialogo, en las cuales he estado dispuesto a escuchar y participar, se ha propendido por el restablecimiento de la jornada escolar de los más de 2200 estudiantes. Igualmente he solicitado un espacio neutral para asistir a la mesa de negociación, para que el dialogo sea dentro del respeto y la no agresión, de cual he sido objeto, razón por la cual en el día de hoy no me hice presente.
- **4.** No es cierto que se haya contemplado incluir el colegio en jornada única, lo cuál puede ser ratificado en la Dirección Local de Educación y en la Secretaría de Educación; puesto que la Institución no se encuentra en la actualidad entre los colegios priorizados para prestar sus servicios bajo esta modalidad.
- 5. Tampoco es veraz que se han quedado mas de mil estudiantes sin cupo, a la fecha se han matriculado y atendido los estudiantes que han solicitado el servicio educativo a través de sus representantes legales. Es el DILE con su equipo de cobertura quienes determinan los tiempos para apertura y cierre de matrícula.
- **6.** En ningún momento, se ha buscado acabar con la jornada tarde, la distribución y reorganización de cursos y jornadas busca organizar la prestación del servicio educativo.



www.educacionbogota.edu.co Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO DIVINO MAESTRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resoluciones No. 2393/14-08-02; 3328/16-10-02 y 370-31-01/07 Localidad 1 Usaquén DANE 111848002689 NIT 800117000-6



- 7. Debido a la eventualidad que atraviesa la institución, se hizo necesario, cancelar de manera temporal el servicio de alimentación escolar, ya que, al no haber normalidad escolar, debo informar para evitar el detrimento de los recursos públicos. Sin embargo, en cuanto se retome la normalidad escolar, se prestará el servicio alimentario según las condiciones de cada sede con total normalidad.
- **8.** Frente a la información, que expresa, que el retorno de las clases se dará, por días y grados, es mentira, la institución cuenta con las condiciones para prestar el servicio educativo con normalidad. Por lo anterior, en cuanto se normalicen las actividades cumpliremos con nuestras funciones con normalidad y regularidad.
- 9. Es necesario que los medios de comunicación, en su función social, corroboren la información presentada y difundida, de tal modo que sea veraz, para no generar confusión y mayores afectaciones en la comunidad educativa.
- **10.** Varias de las solicitudes y quejas presentadas por los estudiantes, frente al mobiliario o dotaciones, me permito informar mi gestión de reporte y solicitud ante la SED nivel central, por tal motivo algunos procesos, son ajenos a mis decisiones rectorales.

Desde la institución siempre trabajaremos por garantizar procesos educativos que aporten en la construcción de proyectos de vida de nuestros estudiantes, basados en los valores y la comunicación, de tal manera que puedan convertirse en agentes constructores de sociedad y de una cultura de paz. Por lo tanto, se hace un llamado para que la discusión sobre temas que afectan la educación de nuestros estudiantes se adelante en el marco del respeto, el dialogo y sin violencia de ninguna naturaleza.

Agradezco su atención

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CARVAJAL BRITO

RECTOR

COLEGIO DIVINO MAESTRO



Tel: 3241000 Línea 195